

México y la crisis del sistema de seguridad colectiva, 1931-1939

Agustín Sánchez Andrés

LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL PERÍODO de Entreguerras se caracterizaron por la progresiva quiebra del mecanismo de seguridad colectivo establecido tras la I Guerra Mundial, como consecuencia de la consolidación de regímenes totalitarios en Alemania, Italia y Japón y de la política agresiva desplegada por estas potencias para modificar el orden de Versalles e imponer un nuevo sistema internacional. La quiebra del orden económico internacional a raíz de la crisis de 1929 constituyó un factor decisivo, tanto a la hora de permitir la deriva hacia el totalitarismo de dichas potencias, como a la de explicar el creciente grado de agresividad de las mismas, si bien también entraron en juego otros factores de índole social, ideológico y geoestratégico, como el sentimiento de humillación alemán o la insatisfacción italiana hacia los acuerdos de paz que habían puesto fin a la I Guerra Mundial, así como las crecientes dificultades japonesas para conseguir un acceso seguro a las materias primas necesarias para mantener su proceso de industrialización.

La política de estas potencias entre 1931 y 1939 condujo inexorablemente a una nueva guerra mundial. Los hitos que marcaron el camino hacia la misma son conocidos: la invasión japonesa de Manchuria en 1931; la ocupación de Etiopía por Italia y la invasión del resto de China por Japón en 1935; la intervención alemana e italiana en la Guerra Civil Española entre 1936 y 1939; la incorporación de Austria al III Reich a comienzos de 1938; la desmembración territorial de Checoslovaquia por Alemania en los últimos meses de ese mismo año; la ocupación de lo que quedaba de este país en marzo de 1939, seguida por la invasión de Albania por Italia y por las reclamaciones alemanas sobre Polonia, que desencadenarían finalmente la guerra.

Este proceso sólo fue posible debido a la pasividad de las democracias occidentales, que trataron de evitar a toda

costa su implicación en un conflicto general. La decisión de la Sociedad de Naciones de no actuar contra Japón en 1931 constituyó el punto de partida de una política cuyas siguientes etapas fueron la no imposición de sanciones efectivas a Italia y Japón en 1935; la decisión franco-británica de consentir la denuncia unilateral del Tratado de Versalles y, en especial, la reocupación militar de Renania en 1936; el fracaso de estas potencias a la hora de hacer frente a la intervención germano-italiana en la Guerra Civil Española; su aceptación del Anschluss en 1938 y, finalmente, su vergonzosa claudicación en el acuerdo de Munich en 1938.

El fracaso de Francia e Inglaterra a la hora de acomodar sus intereses —que eran los del *statu quo* internacional— a los de las potencias que demandaban un cambio radical del orden internacional se vio facilitado asimismo por el repliegue aislacionista de los Estados Unidos y por la marginación internacional de la URSS, elementos ambos sin los cuales tampoco se puede explicar este proceso.

La posición mexicana hacia este complicado panorama internacional estuvo dictada por consideraciones políticas de carácter interno y externo. Entre 1928 y 1934 las primeras respondieron básicamente al interés por consolidar las instituciones revolucionarias, que durante el Maximato habían entrado en un proceso de creciente institucionalización, y las segundas al intento de romper el aislamiento exterior mediante la negociación de un acuerdo aceptable con aquellas potencias cuyos intereses en este país se habían visto severamente afectados por la Revolución. Entre 1934 y 1940 los factores que condicionaron el diseño de la política exterior de México tuvieron otro carácter que, en el primer caso, respondió al proceso de radicalización de las políticas gubernamentales durante el sexenio de Lázaro Cárdenas y, en el segundo, a la mediatización de la política exterior

mexicana por las complicaciones internacionales provocadas por las nuevas directrices de su política económica de corte nacionalista.

Los avatares de la Revolución Mexicana habían convertido a este país prácticamente en un paria internacional, hasta el punto de que México fue uno de los pocos Estados no invitados a formar parte de la Sociedad de Naciones cuando este organismo se creó en 1919.¹ Si bien México logró establecer relaciones diplomáticas, en general complicadas, con las principales potencias a lo largo de la primera mitad de la década de 1920 (con Estados Unidos en 1923, con Alemania y Francia un año más tarde, con Gran Bretaña en 1925...), la normalización de las relaciones del México revolucionario con el resto del mundo no tendría lugar hasta fines de esta década y principios de la de los treinta, cuando la Revolución entró en un proceso de creciente institucionalización de la mano del Maximato.

La creación del Partido Nacional Revolucionario en 1928 constituyó el primer intento para establecer un sistema político que representara los intereses de las distintas familias revolucionarias y pusiera fin a las tensiones creadas por la inexistencia de un mecanismo sucesorio consensuado. En una primera etapa la solución vino dada por el predominio político del grupo sonoreño, aglutinado desde el asesinato de Obregón en torno a la figura del general Plutarco Elías Calles, quien tras ocupar la presidencia entre 1924 y 1928, ejerció el poder en la sombra —en calidad de “Jefe Máximo de la Revolución”— entre 1928 y 1934.

Como parte de este proceso de estabilización, el gobierno mexicano inició una política de normalización de sus relaciones con el resto del mundo, la cual facilitó la consolidación de la élite revolucionaria en el poder, como pusieron de manifiesto las presiones de Washington sobre el Vaticano para poner fin a la Guerra Cristera y el rápido envío del armamento y equipo solicitado por el gobierno mexicano para derrotar a la rebelión escobarista en 1929.² Esta normalización se logró a costa de obviar los principios nacionalistas establecidos, aunque nunca aplicados, por la Constitución de 1917. En este sentido, el acuerdo firmado por Calles en 1928 con el embajador estadounidense Dwight Morrow garantizaba los intereses de las empresas petroleras extranjeras en México, en tanto que la constitución de comisiones mixtas de reclamaciones con aquellos países cuyos ciudadanos habían sufrido perjuicios durante las turbulencias revolucionarias obligó al gobierno mexicano a asumir la carga de cuantiosas indemnizaciones.³

La nueva actitud del gobierno mexicano facilitó el estrechamiento de las relaciones con los Estados Unidos, las cuales no se vieron apenas afectadas por los problemas provocados por la Gran Depresión, pese a que la misma

provocó la repatriación, más o menos voluntaria, de más de 350,000 mexicanos desde los Estados Unidos entre 1930 y 1933, y —lo que es menos conocido— de cerca de 40,000 estadounidenses y chinos que hicieron el camino inverso desde México, en este último caso a consecuencia de las nuevas disposiciones de corte nacionalista que afectaron a la legislación laboral mexicana, la cual impuso límites en el número de extranjeros que podían ser contratados por las empresas foráneas en México.⁴

La nueva política exterior de México no se limitó a estrechar los lazos con las principales potencias con intereses económicos en el país, sino que trató de potenciar la participación mexicana en el principal organismo de carácter internacional: la Sociedad de Naciones. El ingreso de México en la Liga de las Naciones en septiembre de 1931, por medio de una invitación especial que reconocía al país *a posteriori* como uno de los miembros fundadores, en lo que sin duda constituía un acto de desagravio por no haber sido invitado en 1919, constituyó el acto final del dilatado proceso de aceptación internacional del México revolucionario.⁵

En adelante, México contaría con la poderosa plataforma diplomática brindada por el organismo ginebrino que, pese a su declive, permitiría a este país contrapesar la relación bilateral con los Estados Unidos a través de una activa diplomacia multilateral, que abriría la etapa probablemente más brillante de la política exterior mexicana.

Esta diplomacia multilateral tuvo desde un principio un carácter defensivo, ya que estuvo dirigida a la defensa en cualquier foro internacional que resultara propicio para ello de los principios de resolución pacífica de las controversias, de no intervención y de autodeterminación. Principios, todos ellos, que México deseaba que constituyeran el cauce para sus relaciones con las grandes potencias con intereses en este país y, de manera especial, con los Estados Unidos.

La marginación internacional del México revolucionario y los problemas experimentados durante la etapa precedente por los sucesivos gobiernos revolucionarios en sus relaciones con las grandes potencias determinaron que la política exterior mexicana comenzara a girar en torno a la defensa de dichos principios, en un primer momento un tanto difusos, pero que poco a poco se fueron concretando en torno a un corpus doctrinal que se denominó la “Doctrina Carranza”.⁶ Este conjunto de principios se vio complementado a partir de 1930 por la denominada “Doctrina Estrada”, elaborada por el canciller mexicano Genaro Estrada, la cual venía a sentar la oposición mexicana a hacer depender del reconocimiento internacional la legitimidad internacional de cualquier gobierno que hubiera alcanzado el poder por

medios distintos a los establecidos por los mecanismos normales de transmisión del poder.⁷ Este principio acabó por convertirse en uno de los fundamentos teóricos de la acción exterior mexicana ya que la diplomacia de este país consideraba, no sin razón, que el otorgamiento o no del reconocimiento explícito a cualquier nuevo gobierno constituía un acto de intervención en los asuntos internos del país en cuestión.

Si bien la formulación de esta doctrina tuvo lugar en coincidencia con cambios abruptos de gobierno en Argentina, Perú, Bolivia y la República Dominicana y sirvió para sentar la posición mexicana hacia los nuevos gobiernos de estos países, la razón última de la actitud mexicana hay que buscarla en la recurrente utilización del reconocimiento diplomático como un instrumento de presión por parte de los Estados Unidos, como México había experimentado en carne propia durante los gobiernos de Huerta, Carranza y Obregón.

La defensa de los principios contenidos en las doctrinas Carranza y Estrada constituyó el eje de la activa política multilateral desarrollada por México entre 1928 y 1939. El escenario principal de esta política tuvo lugar en la Sociedad de Naciones, donde los principios defendidos por México se vieron reforzados y complementados por los fundamentos de Derecho Internacional establecidos en el pacto constitutivo de la Liga, con los que México se identificó desde un principio, implicándose en los frustrados intentos de un conjunto de pequeñas potencias para hacer más democrático el funcionamiento del principal organismo internacional.

La diplomacia mexicana se propuso desde un principio utilizar la tribuna proporcionada por la organización ginebrina como escaparate de la estabilidad alcanzada por su sistema político y, especialmente, de los éxitos conseguidos por su proceso revolucionario en materia social y económica. En este mismo sentido, el tratamiento multilateral de los conflictos internacionales, a cuya resolución estaba consagrada en principio la Sociedad de Naciones, ofreció a México una buena oportunidad para adquirir una cierta influencia en el continente americano a través de su activa participación en los esfuerzos mediadores desplegados por la Sociedad de Naciones, entre 1932 y 1935, para poner fin a la Guerra del Chaco entre Paraguay y Bolivia y, más tarde, al conflicto de Leticia entre Colombia y Perú.⁸ El protagonismo mexicano se vio favorecido asimismo por el hecho de formar parte durante estos años del Consejo de la Sociedad, como miembro no permanente del mismo.

Esta diplomacia multilateral no sólo se dio en Ginebra sino que también se orientó hacia el escenario continental a través de las conferencias panamericanas celebradas durante

esta etapa, en las que México pasó de ser prácticamente un paria internacional a tener un creciente protagonismo.

La diplomacia mexicana llevó a cabo por primera vez la exposición y defensa de sus principios en materia exterior en la VI Conferencia Internacional Americana, celebrada en La Habana a principios de 1928, donde defendió la propuesta de El Salvador para que se incorporara al sistema panamericano el principio de no intervención propuesto por la Comisión Panamericana de Jurisconsultos el año anterior. La delegación estadounidense se opuso entonces a aceptar incondicionalmente que este principio regulara las relaciones interamericanas al considerar que limitaba su libertad de acción para defender las vidas e intereses de sus ciudadanos en aquellos países en donde el orden hubiera desaparecido como consecuencia de un golpe de estado o de una revolución.⁹

México volvió a la carga en la VII Conferencia Panamericana, celebrada en Montevideo a fines de 1933, aprovechando el giro de la política continental norteamericana a raíz de la “política de buena vecindad” enunciada en ese mismo foro por Franklin Delano Roosevelt. Las gestiones mexicanas, secundadas por buena parte de los Estados latinoamericanos, tuvieron esta vez más éxito, consiguiendo que el secretario de Estado norteamericano, Cordell Hull, aceptara normar la política de los Estados Unidos hacia el continente a partir del principio de que ningún país tenía derecho a intervenir en los asuntos internos de otro. Sin embargo, Hull condicionó este compromiso a la duración del mandato de Roosevelt e introdujo cierta ambigüedad al señalar que los Estados Unidos se reservaban, no obstante, en este campo “los derechos que pudieran corresponderle según la ley de las naciones”. En este sentido, el principal triunfo de México consistió en la aceptación las líneas generales de la Doctrina Estrada por parte de la Conferencia Panamericana.¹⁰

No sería hasta la VIII Conferencia Panamericana, celebrada en Buenos Aires en diciembre de 1936, ya con Lázaro Cárdenas en Los Pinos, cuando los Estados Unidos aceptarían de manera incondicional el principio de no intervención a cambio de obtener la cooperación de los países latinoamericanos para la creación de un mecanismo de seguridad colectiva frente a la creciente amenaza extracontinental representada por los totalitarismos europeos y asiáticos.¹¹

Curiosamente, el proceso de normalización de las relaciones de México con el mundo coincidió con la ruptura de relaciones de este país con la URSS en enero de 1930 —a la que México había sido el primer país del continente en reconocer en tiempos de Obregón— debido al incremento de las tensiones de las autoridades mexicanas con el PCM, que desembocaron en su ilegalización entre 1929 y 1935.¹²



Mírame desaparecer, óleo sobre lienzo, 60 x 60 cm, 2008

La llegada de Cárdenas a la presidencia en diciembre de 1934 marcaría una nueva etapa en la relación de México con el mundo a raíz del impulso dado por el nuevo presidente al proceso revolucionario. La nueva etapa de radicalización de las políticas gubernamentales impulsada por el presidente michoacano inquietó, desde un principio, a los representantes de las potencias con intereses económicos en México. Éstos buscaron la intermediación de Calles, quien estaba descontento por la decisión del nuevo presidente de reactivar algunas de las antiguas demandas de la Revolución que habían sido dejadas de lado durante el Maximato, como la reforma agraria y la organización del cada vez más importante sector obrero. La reforma del Plan Sexenal en sentido favorable a la nacionalización de los recursos petroleros y minerales de México, cuya explotación estaba en su mayor parte en manos de compañías extranjeras, iba en ese sentido.¹³

El inevitable choque entre Calles y Cárdenas se saldó con el triunfo del segundo en junio de 1935. La eliminación del Maximato hizo de nuevo de la presidencia la institución central y sin contrapesos en el sistema político mexicano. Cárdenas logró su propósito mediante una gran movilización de masas en los sectores obrero y campesino que dio lugar a la creación de grandes organizaciones sociales subordinadas a la presidencia, como fueron la Confederación de Trabajadores de México, creada en 1936, y la Confederación Nacional Campesina, que apareció un poco más tarde, en 1938. La refundación del Partido Nacional Revolucionario en el Partido de la Revolución Mexicana (antecedente directo del PRI, como sería rebautizado durante la administración de Manuel Ávila Camacho) permi-

tió asimismo a Cárdenas contar con una organización de carácter corporativo, que encuadraba a los sectores obrero, campesino, militar y burocrático del régimen en un único partido subordinado a la presidencia.¹⁴

La existencia en la presidencia un líder con un proyecto político y económico nacionalista, la necesidad de mayores recursos fiscales para la puesta en marcha de un proyecto de redistribución de la riqueza y de modernización social y económica del país —recursos que sólo podían salir de la explotación de los recursos petroleros y minerales, casi todos ellos en manos extranjeras— y el amplio grado de movilización de las masas obreras y campesinas de México conducían inevitablemente a una nueva confrontación entre el gobierno mexicano y los importantes intereses extranjeros en el país.¹⁵

Las primeras fricciones tuvieron lugar a raíz del inicio de la reforma agraria, que entre 1936 y 1937 no dejó de afectar a numerosas fincas en manos de propietarios estadounidenses, sobre todo en el fértil valle del Yaqui, si bien en este caso las autoridades mexicanas lograron conjurar la crisis comprometiéndose a firmar en breve un acuerdo indemnizatorio.¹⁶

Mientras tanto, la Guerra Civil española abrió la crisis final del sistema de seguridad colectivo, en tanto que la inminencia de un conflicto generalizado en Europa limitaba la capacidad de respuesta de las potencias afectadas por la política económica de signo nacionalista del cardenismo.

La administración cardenista optó desde un principio por identificarse con la causa republicana, pese a las simpatías de los sectores más conservadores de la sociedad mexicana por el bando nacionalista. México no sólo vendió armamento y equipo al gobierno de Valencia, sino que actuó como intermediario de la República Española en varias operaciones internacionales de adquisición de armas, cuando ésta se vio asfixiada por el Acuerdo de No Intervención.¹⁷ Con todo, Cárdenas fue muy cuidadoso a la hora de evitar que esta ayuda llegara a interferir en las relaciones con los Estados Unidos, sobre todo ahora que este país había reconocido el principio de no intervención como base de las relaciones interamericanas en la Conferencia de Buenos Aires, celebrada ese mismo año, de manera que prohibió la reexportación de material de guerra a España cuando las autoridades de Washington protestaron por lo que constituía una violación del Acta de Neutralidad.¹⁸

Los debates en la Sociedad de Naciones en torno al caso español fueron utilizados por México para la defensa internacional de sus principios en materia exterior. El gobierno mexicano había comenzado a configurar su posición hacia la cuestión española en septiembre de 1936. Ésta acabó de fijarse a partir de la reelaboración de las instrucciones

de Cárdenas por el representante mexicano en Ginebra, Isidro Fabela, cuyo resultado fueron la nota enviada por el gobierno de México al secretario general de la Sociedad de Naciones, en marzo de 1937, así como las matizaciones a dicha nota hechas públicas por medio de la Agencia Havas dos meses más tarde. Las intervenciones de Fabela ante la Asamblea de la Liga, en otoño de 1937, permitieron al gobierno mexicano sistematizar toda su política hacia la cuestión española.¹⁹ Desde este momento, la posición mexicana hacia el caso español se mantuvo inalterable, no sólo hasta el final del conflicto sino mucho más allá, puesto que dicha política mediatizaría por completo las complejas relaciones de México con el régimen franquista.²⁰

La iniciativa mexicana en ayuda de su aliado no tuvo otro efecto que reafirmar el apoyo diplomático y moral del México cardenista a la República española. En realidad el régimen cardenista había hecho de la Sociedad de Naciones su principal tribuna para manifestar públicamente dicho respaldo, al tiempo que utilizaba la cuestión española —como, en menor medida, las de Manchuria y Etiopía— para exponer y defender frente a la comunidad internacional los principios rectores de la acción exterior de México: la seguridad colectiva, la autodeterminación y la no intervención. La particular interpretación mexicana de cada uno de estos tres principios, fundada en el contenido del pacto constitutivo de la Sociedad de Naciones y en aquellos aspectos del Derecho Internacional en los que se habían basado las doctrinas Carranza y Estrada, constituía la base de la posición mexicana hacia la cuestión española y, al mismo tiempo, de la propia política de México en sus relaciones con el resto del mundo.²¹

Este último aspecto era especialmente importante a partir del inicio de una nueva etapa de complicaciones internacionales para México con motivo de la expropiación de las empresas petroleras estadounidenses y anglo-holandesas llevada a cabo por Cárdenas en marzo de 1938. La nacionalización de los hidrocarburos mexicanos provocó un conflicto de imprevisibles consecuencias con las potencias anglosajonas, que en el caso británico se saldaría con la ruptura de relaciones en mayo de 1938 y que en el de Estados Unidos gravitaría sobre las relaciones entre ambos países entre 1938 y 1940.²²

Desde la reactivación de los proyectos para mexicanizar la actividad petrolera a mediados de 1937, Cárdenas era consciente de que la inminencia de una guerra mundial impediría a los Estados Unidos y a Gran Bretaña usar la fuerza en caso de conflicto con México. La diplomacia mexicana trató de encauzar las relaciones con las potencias afectadas y, de manera especial, con los Estados Unidos a través de los principios rectores de su acción exterior. En

este sentido, la exposición y defensa de dichos principios en el curso de los debates que tuvieron lugar en la Sociedad de Naciones en torno a las cuestiones manchuriana, etíope y española respondió a una estrategia defensiva por parte de México.

La estrategia cardenista tuvo un éxito parcial ya que si bien los gobiernos estadounidense y británico, preocupados por la evolución de la situación en Europa y Asia, no intervinieron militarmente en México, sí lograron ejercer una fuerte presión económica y política sobre el gobierno mexicano que a la postre marcaría los límites de la propia política cardenista. México no sólo perdió de repente los mercados tradicionales para su petróleo y se vio sometido a un boicoteo tecnológico en este campo, sino que Washington suspendió las compras de plata mexicana a un precio preferencial, que habían constituido hasta ese momento uno de los principales rubros exportadores del país, y bloqueó la concesión de nuevos créditos. El gobierno estadounidense ejerció paralelamente una presión diplomática constante para que México indemnizara de manera adecuada, en efectivo y a corto plazo a las compañías afectadas.²³

México logró esquivar parcialmente este bloqueo y desde julio de 1938 y hasta el inicio de la II Guerra Mundial, en que sus embarques fueron impedidos por la Royal Navy, encontró un mercado para su petróleo en Alemania, Japón e Italia, en lo que constituía una muestra del pragmatismo de la política exterior cardenista.²⁴ La posición mexicana estaba no obstante dictada por la necesidad y el gobierno de Cárdenas, que en ningún momento abandonó su retórica antifascista, trató de utilizar sus relaciones comerciales con el Eje como moneda de cambio para poner fin al boicot estadounidense. De este modo, con ocasión de la anexión de los sudetes checos al III Reich, Cárdenas propuso infructuosamente a Washington la puesta en marcha de un boicot continental al envío de materias primas al III Reich.²⁵

El bloqueo económico y la creciente presión diplomática estadounidense acabaron provocando una intensa crisis económica en México,²⁶ la cual fue aprovechada por las fuerzas que desde la oposición conservadora y, sobre todo, desde dentro de la propia coalición revolucionaria se oponían a la política cardenista para provocar una crisis política. Ésta acabaría debilitando la posición de Cárdenas y, en definitiva, pondría fin a la etapa reformista abierta por éste, quien se vería forzado a elegir en 1939 como su sucesor a la alternativa moderada representada por el general Manuel Ávila Camacho.

El estallido de la II Guerra Mundial facilitaría el acercamiento hacia Washington al poner fin a las relaciones comerciales de México con el Tercer Reich. La neutralidad inicial mexicana estuvo asimismo matizada por el inicio

de la colaboración mexicana con la política de seguridad continental puesta en marcha por los Estados Unidos y por la orientación inequívocamente antifascista del discurso político interno y externo del régimen cardenista. La negativa de Cárdenas a reconocer al régimen franquista, al que consideraba el resultado de una intervención nazi-fascista en España, su despreciativo rechazo de la propuesta alemana para establecer una relación especial y el reconocimiento del gobierno polaco en el exilio constituyeron signos inequívocos del alineamiento del gobierno mexicano con las democracias occidentales.

La administración estadounidense, por su parte, no estaba interesada en poner en peligro la estabilidad de México, sobre todo en un momento en que ésta resultaba decisiva para el éxito del proyecto de Roosevelt de establecer un mecanismo colectivo de seguridad que evitara la posible extensión de la influencia de las potencias del Eje al continente americano, el cual constituía su área de seguridad nacional.

El interés de ambas partes por restablecer la buena marcha de las relaciones bilaterales acabó por conducir a un principio acuerdo, ya en la etapa final del sexenio de Cárdenas, en función del cual los Estados Unidos aceptaron el hecho expropiatorio, en tanto que México se mostró dispuesto a otorgar una indemnización adecuada –incluso excesiva– a las empresas y particulares expropiados en un plazo relativamente corto.²⁷ Si bien la resolución de los contenciones internacionales entre México y los Estados Unidos, auténtico meollo de la política exterior cardenista, no se produciría hasta 1941-1942, durante la presidencia de Ávila Camacho y en el contexto de un creciente compromiso del gobierno mexicano con la política de seguridad continental de los Estados Unidos, que acabaría conduciendo al país a la II Guerra Mundial pese a la oposición de amplios sectores de la sociedad mexicana. •

Notas

- ¹ Friedrich Katz, *La guerra secreta en México*, México, Ediciones Era, 1998, p. 556.
- ² VVA, *Historia de la Revolución Mexicana, 1928-1934. Los inicios de la institucionalización. La política del Maximato*, México, El Colegio de México, 1978, pp. 202-208.
- ³ Luis G. Zorrilla, *Historia de las relaciones diplomáticas entre México y los Estados Unidos, 1800-1958*, México, Porrúa, 1966, pp. 389-440.
- ⁴ Abraham Hoffman, *Unwanted Mexican Americans in the Great Depression Pressures 1929-1939*, Tucson, The University of Arizona Press, 1974, pp. 175 y ss.
- ⁵ Sobre el ingreso de México en la Sociedad de Naciones, vid. Fabián Herrera León, “El proceso de integración de México en la Sociedad de Naciones (1919-1931)”, Tesis de Licenciatura Inédita, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2002.
- ⁶ Franco Savarino Roggero, *México e Italia: política y diplomacia en la época del fascismo, 1922-1942*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2003, p. 26.

- ⁷ Genaro Estrada, *La diplomacia en acción*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1987, pp. 87-95.
- ⁸ Fabián Herrera León, *La política exterior mexicana en la Sociedad de Naciones ante la guerra del Chaco y el conflicto de Leticia, 1932-1935*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, en prensa.
- ⁹ Ismael Moreno Pino, *Orígenes y evolución del sistema interamericano*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1977, p. 80.
- ¹⁰ *Ibid.*, pp. 82-83.
- ¹¹ *Ibid.*, p. 84.
- ¹² Héctor Cárdenas, *Las relaciones mexicano-soviéticas*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, pp. 65-85.
- ¹³ Lorenzo Meyer, *La marca del nacionalismo. México y el mundo: historia de sus relaciones internacionales*, Vol. VI, México, Senado de la República, 2000, pp. 140-142.
- ¹⁴ El proceso de creación de un partido institucional puede seguirse en Enrique Krauze, *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano (1940-1996)*, México, Tusquets, 2002.
- ¹⁵ Meyer, *La marca...*, op. cit., p. 143.
- ¹⁶ Adolfo Gilly, *El cardenismo, una utopía mexicana*, México, Cal y Arena, 1994, pp. 300-303.
- ¹⁷ Sobre la política mexicana hacia la Guerra Civil Española, vid., entre otros, Thomas G. Powell, *Mexico and the Spanish Civil War*, Albuquerque, University of New Mexico Press, 1981; José Antonio Matesanz, *Las raíces del exilio: México y la Guerra Civil española*, México, El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México, 1999 y Mario Ojeda Revah, *México y la Guerra Civil Española*, Madrid, Turner, 2004.
- ¹⁸ La actitud de la administración Roosevelt hacia el conflicto español puede seguirse en F. Jay Taylor, *The United States and the Spanish Civil War*, Nueva York, University of New York Press, 1956.
- ¹⁹ Sobre la diplomacia mexicana en Ginebra y la cuestión española, vid Agustín Sánchez Andrés y Fabián Herrera León, “*Contra todo y contra todos*”. *México y la cuestión española en la Sociedad de Naciones*, Santa Cruz de Tenerife, Idea, 2009
- ²⁰ Vid. Carlos Sola Ayape, *Entre fascistas y cuervos rojos, España y México (1939-1975)*, México, Porrúa/Tecnológico de Monterrey, 2008.
- ²¹ Sánchez y Herrera, op. cit.
- ²² Sobre el proceso de expropiación petrolera y la reacción de los Estados Unidos, vid. Lorenzo Meyer, *México y los Estados Unidos en el conflicto petrolero*, México, El Colegio de México, 1985. La reacción británica fue mucho más furibunda, vid. del mismo autor, *Su Majestad Británica contra la Revolución Mexicana, 1900-1950*, México, El Colegio de México, 1991.
- ²³ Stephen R. Niblo, *War, Diplomacy and Development. The United States and Mexico, 1938-1954*, Wilmington, SR Books, 1995, pp. 47-49.
- ²⁴ Thomas Wood Clash, *United States-Mexican Relations, 1940-1946: A Study of United States Interests and Policies*, Michigan, Ann Arbor, 1972, pp. 41-42.
- ²⁵ Cárdenas a Roosevelt, 28 de septiembre de 1938. Roosevelt le contestó el 10 de octubre desestimando su propuesta, al considerar que el acuerdo de Munich alejaba el peligro de guerra en Europa. Lázaro Cárdenas, *Epistolario*, México, Siglo XXI, 1966, vol. I, p. 337.
- ²⁶ Sobre los efectos de la crisis económica en México, vid. Clash, op. cit., pp. 9-10.
- ²⁷ Niblo, op. cit., pp. 49-57.

AGUSTÍN SÁNCHEZ ANDRÉS. Es profesor-investigador adscrito al Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Correo electrónico: asamadrid@hotmail.com